

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 1132/00

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 5 de ese fuero, sito en M. T. de Alvear 1840 - 2 piso de esta ciudad con motivo de la ampliación de la Mesa de Entrada de la Secretaría n° 2,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 5 para el día 11 de julio próximo, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION